

SGA

Sociedad General de Auditoría Norte, S.L.P.
C/ Isabel II, 13 - 1.º C - Tfno. 942 31 23 14 - Fax 942 36 12 60 - 39002 SANTANDER

**INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES
DEL EJERCICIO 2.020 DE E.M. PALACIO DE LA MAGDALENA, S.A. DE
SANTANDER**

**BALANCE DE SITUACION, CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y
MEMORIA AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO E INFORME DEL AUDITOR
INDEPENDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EN DICHA FECHA**

Al Consejo de Administración de la Sociedad E.M. PALACIO DE LA
MAGDALENA, S.A. DE SANTANDER

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la entidad E.M. PALACIO DE LA
MAGDALENA, S.A. DE SANTANDER que comprenden el balance de situación al
31 de Diciembre del 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria
correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos
significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la
entidad E.M. PALACIO DE LA MAGDALENA, S.A. DE SANTANDER a 31 de
diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo
correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con
el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se
identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios
contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa
reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras
responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en
la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las
cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de
ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de
las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la
actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios o
distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o
circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa

reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos. De la ejecución de la auditoría planificada no hemos detectado riesgos significativos de incorrección material en las cuentas anuales en su conjunto.

Llamamos la atención en relación con la emergencia sanitaria asociada a la propagación del COVID-19 sobre la cual hemos comprobado que, a la fecha de formulación de las cuentas anuales adjuntas, se han producido consecuencias significativas que afectan a la Sociedad. Todo ello, considerando las medidas adoptadas por los diferentes gobiernos afectados, así como las dificultades que conlleva la estimación de los potenciales impactos que podría tener esta situación de prolongarse en el tiempo la pandemia. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende el informe de gestión del ejercicio 2020 cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad, y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la otra información, de conformidad

con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad con respecto al informe de gestión consiste en evaluar e informar de si su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se considerarán materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

SGA

Sociedad General de Auditoría Norte, S.L.P.

C/ Isabel II, 13 - 1.º C - Tfno. 942 31 23 14 - Fax 942 36 12 60 - 39002 SANTANDER

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Luis Anselmo Sainz Pérez
R.O.A.C. 05269

Sociedad General de Auditoría Norte, S.L.P.
Isabel II 13 1C 39002 Santander Cantabria
R.O.A.C. S0632



Santander, 4 de Junio de 2021

BALANCE DE PYMES

BP1

NIF: A39417084		DENOMINACIÓN SOCIAL: E.M. PAL. MAGDALENA SA	
Espacio destinado para las firmas de los administradores		Euros: 09001 X	
UNIDAD (1)			

ACTIVO

NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2020(2)	EJERCICIO 2019(3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE		
I. Inmovilizado intangible	11100	
II. Inmovilizado material	11200	38.744,43
III. Inversiones inmobiliarias	11300	
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11400	
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500	
VI. Activos por impuesto diferido	11600	
VIII. Deudores comerciales no corrientes	11700	
B) ACTIVO CORRIENTE		
I. Existencias	12200	326,87
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300	149.348,31
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12380	141.295,14
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12381	
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12382	
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370	
3. Otros deudores	12390	84.508,27
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12400	
IV. Inversiones financieras a corto plazo	12500	
V. Periodificaciones a corto plazo	12600	
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700	683.422,74
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000	871.842,35

(1) Todos los documentos que integran las cuentas anuales se elaborarán expresando sus valores en euros
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales
 (3) Ejercicio anterior

EJEMPLAR PARA LOS REGISTROS MERCANTILES

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales
(2) Ejercicio anterior

A)	PATRIMONIO NETO	20000	3,8	8.122,23-	220.257,63	220.257,63
A-1)	Fondos propios	21000	3,8	8.122,23-	220.257,63	220.257,63
I.	Capital	21100	8,1	60.101,21	60.101,21	60.101,21
1.	Capital estructurado	21110	8,1	60.101,21	60.101,21	60.101,21
2.	(Capital no exigido)	21120				
II.	Prima de emisión	21200				
III.	Reservas	21300	8,2	160.156,42	49.034,63	49.034,63
1.	Reservas de capitalización	21360				
2.	Otras reservas	21360	8,2	160.156,42	49.034,63	49.034,63
IV.	(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400				
V.	Resultados de ejercicios anteriores	21500				
VI.	Otras aportaciones de socios	21600				
VII.	Resultado del ejercicio	21700	3	228.379,86-	111.121,79	111.121,79
VIII.	(Dividendo a cuenta)	21800				
A-2)	Ajustes en patrimonio neto	22000				
A-3)	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000				
B)	PASIVO NO CORRIENTE	31000	7	165.041,62	165.041,62	165.041,62
I.	Provisiones a largo plazo	31100				
II.	Deudas a largo plazo	31200		165.041,62	165.041,62	165.041,62
1.	Deudas con entidades de crédito	31220				
2.	Acreedores por arrendamiento financiero	31230				
3.	Otras deudas a largo plazo	31290		165.041,62	165.041,62	165.041,62
III.	Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300				
IV.	Pasivos por impuesto diferido	31400				
V.	Periodificaciones a largo plazo	31500				
VI.	Acreedores comerciales no corrientes	31600				
VII.	Deudas con características especiales a largo plazo	31700				

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

NOTAS DE LA MEMORIA

EJERCICIO 2020(1)

EJERCICIO 2019(2)

E.M. PAL. MAGDALENA SA

DENOMINACIÓN SOCIAL:

NIF: A39417084

Espacio destinado para las firmas de los administradores

[Firmas manuscritas]

BALANCE PYMES

BP2.1

EJEMPLAR PARA LOS REGISTROS MERCANTILES

BALANCE PYMES

BP2.2

NIF: A39417084

Denominación Social: E.M. PAL. MAGDALENA SA

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2020 (1)	EJERCICIO 2019 (2)
C) PASIVO CORRIENTE.....				
I.	Provisiones a corto plazo.....		32200	121.518,78
II.	Deudas a corto plazo.....		32300	47.032,36
1.	Deudas con entidades de crédito.....		32320	
2.	Acreedores por arrendamiento financiero.....		32330	
3.	Otras deudas a corto plazo.....		32390	41.337,99
III.	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.....		32400	
IV.	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.....	7,12,18	32500	201.212,85
1.	Proveedores.....		32580	
a)	Proveedores a largo plazo.....		32581	
b)	Proveedores a corto plazo.....		32582	
2.	Otros acreedores.....		32590	201.212,85
V.	Periodificaciones a corto plazo.....		32600	
VI.	Deuda con características especiales a corto plazo.....		32700	
B)	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C).....		30000	526.683,38
				871.842,35

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales

(2) Ejercicio anterior

NIF:	A39417084
DENOMINACIÓN SOCIAL:	E.M. PAL. MAGDALENA SA
Espacio destinado para las firmas de los administradores	

(DEBE) / HABER

NOTAS DE LA MEMORIA

EJERCICIO 2020 (1)

EJERCICIO 2019 (2)

1. Importe neto de la cifra de negocios.....	40100	13.2	128.046,54	640.559,25
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.....	40200			
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.....	40300			
4. Aprovisionamientos.....	40400	10		
5. Otros ingresos de explotación.....	40500	14	859.892,50	650.000,00
6. Gastos de personal.....	40600	13.1	307.057,39-	272.471,17-
7. Otros gastos de explotación.....	40700	13.1	1.019.429,99-	985.826,95-
8. Amortización del inmovilizado.....	40800	5	11.989,49-	11.716,63-
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.....	40900			
10. Excesos de provisiones.....	41000		123.921,11	81.548,56
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.....	41100			
12. Otros resultados.....	41300	13	1.763,14-	35.515,38
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12).....	49100	3	228.379,86-	137.608,44
13. Ingresos financieros.....	41400			
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero.....	41430			
b) Otros ingresos financieros.....	41490			
14. Gastos financieros.....	41500			
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.....	41600			
16. Diferencias de cambio.....	41700			
17. Deterioro/resultado de enajenaciones de instrumentos financieros.....	41800			
18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero.....	42100			
a) Incorporación al activo de gastos financieros.....	42110			
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores.....	42120			
c) Resto de ingresos y gastos.....	42130			
B) RESULTADO FINANCIERO (13 + 14 + 15 + 16 + 17 + 18).....	49200			
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B).....	49300	3	228.379,86-	137.608,44
19. Impuestos sobre beneficios.....	41900	11		26.486,65-
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 19).....	49500	3	228.379,86-	111.121,79

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales
(2) Ejercicio anterior

EMPRESA MUNICIPAL PALACIO DE LA MAGDALENA S.A. DE SANTANDER

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES A 31 DE

DICIEMBRE DE 2020

1. Actividad de la empresa

La Compañía EMPRESA MUNICIPAL PALACIO DE LA MAGDALENA S.A., fue constituida el diez de abril de mil novecientos noventa y siete, en SANTANDER, ante el notario D. Ernesto Martínez Lozano. El objeto de la sociedad, según el artículo 2º de sus Estatutos Sociales, lo constituye:

1.- La promoción, organización y realización de toda clase de actividades y de todo tipo de actos, así como manifestaciones de carácter artístico, cultural, social, comercial y turístico, con independencia de su vinculación directa o indirecta, compatibles con las características del Palacio de Congresos y Exposiciones y del Palacio de La Magdalena y sus instalaciones anexas.

2.- La promoción y difusión de las excelencias turísticas del conjunto de la ciudad (monumentos, edificios, historia, etc.) mediante actividades directas de difusión oral, charlas, visitas guiadas, edición de material promocional de la ciudad de Santander en todos los soportes y realización de actividades dirigidas a la promoción turística de la ciudad en todas sus variantes.

3.- La prestación a terceros de asesoramiento, organización y gestión de eventos y actividades de carácter artístico, cultural, social, comercial y turístico. Gestión, dirección y promoción de la Oficina de Congresos de Santander y de sus actividades como ente impulsor del sector MICE.

4.- La prestación de asesoramiento a terceros en materia de gestión y administración de empresas, especialmente en materia de promoción artística, cultural, social, comercial y turística.

5.- La gestión, dirección, asesoramiento, promoción y construcción de toda clase de obras, tanto propias como para terceros, ya sean públicas o privadas y, en especial, la redacción de proyectos y elaboración de estudios, construcción, decoración, uso, arrendamiento y venta de

edificaciones, libres y de protección oficial, así como la adquisición y venta de terrenos y fincas, su parcelación y urbanización, uso, arrendamiento y venta de las mismas, y la realización de allanamientos, desmontes, construcciones y obras de albañilería de todas clases.

6.- La adquisición por cualquier título y la tenencia de terrenos y bienes inmuebles, para proporcionar y obtener suelo para destinarlo a actividades artísticas, culturales, sociales, comerciales y turísticas, comprendiendo la urbanización de los mismos, la construcción, promoción y explotación de los mismos, comprendiendo la redacción de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística, para su tramitación ante los Órganos correspondientes.

7.- El asesoramiento financiero para la realización de trabajos y actuaciones artísticas, culturales, sociales, comerciales y turísticas.

8.- Ser medio propio del Ayuntamiento de Santander, debiendo realizar los trabajos que le encomiende en materias relativas a su objeto y fines.

Dichas actividades, se efectuarán, en su caso, mediante profesionales debidamente titulados.

Si la Ley exigiere para el inicio de alguna de las operaciones o actividades pertenecientes al objeto social la obtención de licencia administrativa, la inscripción en un registro público o cualquier otro requisito previo, no podrá la Sociedad iniciar la citada actividad específica hasta que el requisito exigido quede cumplido conforme a la Ley.

La Sociedad no realizará ninguna de las actividades sujetas a régimen de autorización especial y legislación especial.

Las actividades antes reseñadas podrán ser realizadas por la Sociedad, total o parcialmente, de una forma directa o mediante la titularidad de acciones o participaciones en otras sociedades o entidades de objeto análogo o idéntico.

Este objeto social se va a cambiar en 2021. Ver detalle en el punto 19 de la memoria.

La EMPRESA MUNICIPAL PALACIO DE LA MAGDALENA S.A. DE SANTANDER, con domicilio social en el Palacio de la Magdalena, se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Cantabria, al Tomo Nº636, Folio 188, Hoja 8560, y se identifica a efectos fiscales mediante el C.I.F. A-39417084.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

1. Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2020 adjuntas han sido formuladas por los administradores a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pymes y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable (incluyendo las modificaciones del Real Decreto 602/2016 de 2 de diciembre), y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. Estas cuentas anuales se someterán a la aprobación por la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

No existe ninguna razón excepcional por la que para mostrar la imagen fiel, haya habido que incumplir alguna disposición legal en materia contable. Tampoco existe ninguna información complementaria, que resulte necesario incluir, ya que la aplicación de las disposiciones legales en materia de contabilidad y los principios contables generalmente aceptados, son suficientes para mostrar la imagen fiel de la empresa.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria, el 30 de julio de 2020, en plazo según los artículos 40.3 y 40.5 del RDL 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarios para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

2. Principios contables no obligatorios aplicados

Para la consecución de la imagen fiel de las cuentas anuales no ha sido necesaria la aplicación de ningún principio contable no obligatorio, ya que lo dispuesto por las normas de obligado cumplimiento en materia contable ha sido suficiente para abordar la problemática contable de la entidad.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

No existen cambios en ninguna estimación contable que sea significativa ni que afecte al ejercicio actual.

- La empresa ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2020 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2020 y la situación actual del COVID-19, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la empresa en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad, y detallando a continuación las medidas y efectos que han tenido lugar por dicha pandemia en la empresa, a nuestro juicio más relevantes:
- Implementación de las siguientes medidas para garantizar la salud de los trabajadores:
- Adopción de protocolos de seguridad e higiene establecidos por los servicios de prevención y las autoridades sanitarias para minimizar el riesgo de contacto y proteger adecuadamente a los trabajadores.
 - Test PCR tras el confinamiento para la reincorporación del personal a la empresa de forma presencial.
 - Adecuación de los puestos de trabajo y redistribución para el mantenimiento de la distancia social requerida.
 - Adquisición de medios para la prevención del contagio e higiene (mascarillas, geles, pantallas protectoras...).
 - Adecuación de las instalaciones a los protocolos de reducción de contagio (instalación de cámaras termográficas, dispensadores de gel, material informativo para la distribución de flujos por circuitos de entrada/salida...).
 - Diseño de planes de contingencia para las instalaciones.
 - Diseño de campañas de promoción específica dirigidas a la fidelización del turista de Santander de cara a la salida del confinamiento.
 - Acción social para la contratación de guías en situación de desempleo por la reducción de la demanda turística, con la doble finalidad de incrementar el número de visitas, reducidas.
- Imposición de restricciones a la movilidad y a la celebración de actos de diversa índole, como las visitas turísticas a espacios museísticos o congresos, reuniones o ferias, que impactan directamente en la actividad propia de la empresa y la gestión de las instalaciones y su comercialización, de la que depende su cifra de negocios.

— Disminución de la cifra de negocios asociada a la actividad directa de la sociedad (alquiler de espacios, celebración de eventos y visitas turísticas) de la Sociedad en -512.512,71€.

Los factores más relevantes de la situación anterior, con los que la empresa ha contado y por los que se aplica el principio de empresa en funcionamiento, son los siguientes:

- El compromiso y apoyo del titular y accionista único de la empresa, el Ayuntamiento de Santander, para dar continuidad a la actividad de la empresa y garantizar la ejecución de políticas turísticas.

- La naturaleza estratégica del sector turístico para el desarrollo social y económico de la ciudad de Santander, motivo por el cual, no se valora prescindir de la empresa.

- La probabilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas adicionales para el desarrollo de la actividad normal de la empresa, así como el impulso de otras actividades adicionales necesarias para dar apoyo al sector turístico de la ciudad.

- En previsión de que la situación general de los mercados pueda provocar un aumento general de las tensiones de liquidez en la economía, así como una contracción del mercado de crédito, la Sociedad cuenta con una situación financiera favorable que permitirá abordar casi en su totalidad el déficit que supondrá la merma de ingresos por entradas turísticas y por el alquiler de espacios.

- La situación cambiante e impredecible de los acontecimientos podría llegar a implicar la aparición de un riesgo de interrupción temporal de la producción/ventas o, en su caso, una ruptura puntual de la cadena de suministro. Por ello, la Sociedad junto con el Ayuntamiento de Santander han adoptado medidas para seguir promocionando el destino turístico y los espacios y actos de la Empresa Municipal.

- Riesgo de valoración de los activos y pasivos del balance: un cambio en las estimaciones futuras de los ingresos, costes financieros, cobrabilidad de los clientes, etc de la Sociedad podría tener un impacto negativo en el valor contable de determinados activos, así como en la necesidad de registro de determinadas provisiones u otro tipo de pasivos. Actualmente, con los datos que posee la Sociedad, no han variado los ratios barajados, pero tan pronto como se disponga de información suficiente y fiable, se reevaluarán los análisis y cálculos adecuados que permitan, en su caso, la reevaluación del

valor de dichos activos y pasivos.

El Órgano de Administración de la Sociedad está realizando una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con garantías los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que puedan producirse.

Concurrencia de causa de disolución: Aunque se cierra el presente ejercicio con pérdidas y se sitúa la sociedad en la causa de disolución prevista en el artículo 363.1 e) del TRLSC, hay que tener en cuenta el artículo 13 "Suspensión de la causa de disolución por pérdidas" de la Ley 13/2020, de 18 de septiembre, de medidas procesales y organizativas para hacer frente al COVID-19 en el ámbito de la Administración de Justicia, que establece lo siguiente:

"1. A los solos efectos de determinar la concurrencia de la causa de disolución prevista en el artículo 363.1.e) del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, no se tomarán en consideración las pérdidas del ejercicio 2020. Si en el resultado del ejercicio 2021 se apreciaran pérdidas que dejen reducido el patrimonio neto a una cantidad inferior a la mitad del capital social, deberá convocarse por los administradores o podrá solicitarse por cualquier socio en el plazo de dos meses a contar desde el cierre del ejercicio conforme al artículo 365 de la citada Ley, la celebración de junta general para proceder a la disolución de la sociedad, a no ser que se aumente o reduzca el capital en la medida suficiente.

2. Lo dispuesto en el apartado anterior se entiende sin perjuicio del deber de solicitar la declaración de concurso de acuerdo con lo establecido en la presente Ley."

En cuanto a este último punto, es previsible que se acabe ampliando esta suspensión de la causa de disolución por pérdidas en el ejercicio 2021 ya que la situación de emergencia se mantiene. No obstante, el Consejo de Administración propone a la Junta del Accionista Único una aportación de socio para restituir el patrimonio neto de la empresa, esto ya se tuvo en cuenta y la empresa solicitó una aportación en diciembre de 2020.

4. Comparación de la información

El Plan General de Contabilidad establece la obligación de mostrar, junto con las cifras del ejercicio que se cierra, las correspondientes al

ejercicio anterior. No existen razones excepcionales que justifiquen la modificación de la estructura del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Se permite en consecuencia la comparación de la cuentas de ambos ejercicios.

5. Elementos recogidos en varias partidas

La sociedad no posee al cierre del ejercicio elementos patrimoniales que se hallen recogidos en más de una partida en el balance.

6. Cambios en criterios contables

No han existido ajustes por cambio de criterios durante el ejercicio.

7. Corrección de errores

No ha existido ninguna corrección de errores durante el ejercicio.

3. Distribución de resultados

Se incluye a continuación la aplicación de resultados del ejercicio 2020 que se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas, junto con la aplicación de resultados del ejercicio 2019 aprobada por la Junta General de Accionistas:

Base de reparto		
	2020	2019
Pérdidas y ganancias, neto de impuestos	-228.379,86 €	111.121,79 €
Remanente	0,00 €	0,00 €
Reservas voluntarias	0,00 €	0,00 €
Otras reservas de libre disposición	0,00 €	0,00 €
Distribución		
A reserva legal	0 €	0 €
A reservas voluntarias	0 €	111.121,79 €
A compensar con reservas voluntarias	-148.136,18 €	0 €
A dividendos	0 €	0 €
A pérdidas de ejerc. anteriores	-80.243,68 €	0 €

Durante el ejercicio no se han entregado dividendos a cuenta de los resultados.

La distribución prevista en el reparto de los resultados del ejercicio cumple con los requisitos y limitaciones establecidos en los estatutos de la Sociedad y en la normativa legal.

4. Normas de registro y valoración

1. Inmovilizado intangible

Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible cumplen el criterio de identificabilidad, pues son perfectamente separables y susceptibles de ser vendidos, cedidos o entregados para su explotación, arrendamiento o intercambio.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea por su precio de adquisición o su coste de producción. Posteriormente, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina su vida útil, de tal forma que cuando la misma no puede estimarse de manera fiable se establece en diez años.

También se analiza la existencia de indicios de deterioro de valor para comprobar si efectivamente se ha deteriorado, procediendo en tal caso a su registro.

La sociedad no posee al cierre del ejercicio ningún inmovilizado intangible.

2. Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se valoran a su precio de adquisición o coste de producción, minorado en su correspondiente amortización acumulada y en las pérdidas por deterioro que, en su caso, hayan experimentado.

En los elementos que necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del mismo, y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción.

Los costes de renovación, ampliación o mejora se incorporan como mayor valor del activo en la medida en que supongan un aumento de su capacidad,

productividad o alargamiento de su vida útil, dándose de baja el valor contable de los elementos que se sustituyen.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos de inmovilizado material se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han resultado recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Los gastos de reparación y mantenimiento que no aumentan la capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil de los activos se consideran gastos del ejercicio.

Siguiendo el principio contable de la "importancia relativa", se cargan a la cuenta de Pérdidas y Ganancias determinadas adquisiciones que, si bien pudieran ser representativas de inversiones, debido a su escasa entidad económica y vida útil, no es aconsejable su incurrir en el inventario.

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma sistemática en función de la vida útil y estimando un valor residual nulo.

La dotación anual a la amortización se ha calculado por el método lineal.

	Años	% Anual
Otras instalaciones	10	10%
Instalaciones técnicas	10	10%
Maquinaria	8,33	12%
Utilillaje	5	20%
Mobiliario:	10	10%
Equipos para procesos de información	5	20%
Otro inmovilizado material (equ. electrónicos)	5	20%

3. Deterioro de valor del inmovilizado material e intangible.

A la fecha de cierre del ejercicio, la empresa evalúa si existen indicios de que alguno de sus activos materiales o intangibles puede haber sufrido una pérdida de valor, lo cual sucede cuando el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso, excede al valor contable del activo.

Los cálculos del deterioro de valor de los elementos del inmovilizado se efectúan elemento a elemento de forma individualizada, excepto que no fuera

posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, en cuyo caso se determina el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece cada elemento del inmovilizado, entendiendo por tal el grupo identificable más pequeño de activos que genera flujos de efectivo que son, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos.

En caso de pérdida de valor de una unidad generadora de efectivo, la misma se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad, prorrateados en función de su importe en libros.

Las correcciones valorativas por deterioro de valor de los elementos del inmovilizado material o intangible, así como su reversión (excepto en el caso del fondo de comercio) cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

4. Inversiones inmobiliarias

En el presente ejercicio no existe ninguna inversión inmobiliaria.

5. Permutas

La sociedad no ha realizado al cierre del ejercicio ninguna permuta.

6. Activos financieros y pasivos financieros.

Se consideran instrumentos financieros los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: la tesorería depositada en la caja de la empresa, los depósitos bancarios a la vista y los activos financieros que sean convertibles en efectivo.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
- Créditos a terceros: préstamos y créditos financieros concedidos.
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos:

obligaciones, bonos y pagarés.

- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones,

participaciones, etc.

- Derivados con valoración favorable para la empresa: futuros, opciones,

permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.

- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

Los activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado, imputando los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias en función del tipo de interés efectivo.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Cuando, en función del análisis individual de cada crédito, se estima que existe una evidencia objetiva de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor, se dotan las correspondientes pérdidas por deterioro, por la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dentro de los activos financieros de la empresa están los deudores comerciales (clientes), y los activos líquidos (tesorería).

b) Pasivos financieros

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
- Deudas con entidades de crédito.
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: bonos y pagarés.
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Deudas con características especiales.
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y

créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

La sociedad mantiene exclusivamente pasivos financieros por débitos y partidas a pagar, valorados inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida, menos los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado, imputando los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias en función del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Dentro de los pasivos financieros encontramos únicamente los acreedores comerciales.

Los criterios empleados para su calificación y valoración se detallan en los puntos 6 y 7 de la memoria.

La empresa no tiene inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas (éstas en su caso se valorarían como activos financieros a coste).

7. Valores de capital propio en poder de la empresa

La sociedad no posee al cierre del ejercicio ninguna acción / participación propia.

8. Existencias

Las existencias comerciales se valoran al precio de adquisición. El precio de adquisición está integrado por el importe facturado por el proveedor más todos los gastos adicionales e inherentes a la compra que se produzcan hasta que los bienes se encuentren en el almacén.

Cuando el valor de mercado es inferior al precio de adquisición y la depreciación es irreversible, se ha tenido en cuenta esta circunstancia al

valorar las existencias. A este efecto se considera valor de mercado el valor de realización.
Los anticipos a proveedores se registran por el importe entregado.

9. Transacciones en moneda extranjera

En la actividad que realiza la sociedad no existen operaciones comerciales que den origen a transacciones en moneda extranjera.

10. Clasificación de saldos entre corrientes y no corrientes

Se consideran activos y pasivos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación, que la empresa espera vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo. Con carácter general, se asume que dicho período equivale a un año. Los demás elementos del activo y del pasivo se clasifican como no corrientes

11. Impuestos sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido.
El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimientto y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido. Los activos por impuesto diferido se reconocen por la presencia de diferencias temporarias deducibles, por el derecho a compensar en ejercicios posteriores las pérdidas fiscales y por las deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas, que queden pendientes de aplicar fiscalmente, siempre teniendo en cuenta el principio de prudencia (por prudencia valorativa, los activos por impuestos diferidos se reconocen únicamente cuando resulta probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de los mismos).

Los pasivos por impuesto diferido se reconocen por todas las diferencias temporarias imponibles, a menos que éstas hubiesen surgido del reconocimientto inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una

Las subvenciones a la explotación para asegurar una rentabilidad mínima o para compensar el déficit de explotación se imputan como ingresos del mismo ejercicio en que se han concedido. Si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros se imputará en el ejercicio al que se refieran.

14. Subvenciones, donaciones y legados.

Los saldos a cobrar de clientes y otros deudores se presentan por su valor nominal y se clasifican, en su caso, como de dudoso cobro en función de la solvencia del deudor y de las posibilidades de recuperación de la deuda. La provisión para insolvencias se determina en función de las circunstancias anteriores. Este año se ha realizado la provisión de una serie de facturas pendientes de cobro, emitidas con una antigüedad de más de seis meses (ver punto 6 de la memoria).

13. Provisiones y contingencias

Seguindo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los ingresos realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún eventuales, se contabilizan tan pronto como se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de los mismos. Los ingresos por la venta de bienes y la prestación de servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida de los mismos.

Los ingresos y gastos de la Sociedad se reconocen en función del criterio de devengo, es decir cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de los mismos.

12. Ingresos y gastos

Al cierre del ejercicio se revisan los activos y pasivos diferidos con objeto de comprobar que se mantienen vigentes.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran según el tipo de gravamen esperado en el momento de su reversión, de acuerdo a la última normativa aprobada a la fecha de cierre del ejercicio, por lo que ante modificaciones en la legislación tributaria se procederá a la corrección en el valor de los mismos, sin que en ningún caso se proceda a descontarlos.

La combinación de negocios y además no afectó ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto.

Las subvenciones de capital no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, por el importe concedido una vez deducido el efecto impositivo.

15. Negocios conjuntos

La Sociedad no integra en sus cuentas anuales los saldos correspondientes a ningún negocio conjunto ya que no participa en ninguno.

16. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

No existen operaciones entre partes vinculadas en el presente ejercicio.

5. Activo Inmovilizado

1. Análisis del movimiento

No se ha realizado ninguna corrección de valor por deterioro en la empresa dentro de este apartado ni en 2020 ni en 2019. El movimiento de las diferentes cuentas de Inmovilizado Material durante el ejercicio ha sido el siguiente (no existe inmovilizado Inmaterial ni inversiones inmobiliarias en la sociedad):

Ejercicio 2020

Coste	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	S. Final
Instalaciones técnicas	19.245,39€	0,00€	0,00€	19.245,39€
Utilillaje	23,31€	0,00€	0,00€	23,31€
Maquinaria	76.957,87€	4.090,20€	0,00€	81.048,07€
Otras	41.977,25€	0,00€	0,00€	41.977,25€
Instalaciones	5.105,18€	0,00€	0,00€	5.105,18€
Equipos para procesos Inf.	7.805,70€	3.966,17€	0,00€	11.771,87€
Otro Im. Mat.	13.785,09€	0,00€	0,00€	13.785,09€
TOTAL:	164.899,79€	8.056,37€	0,00€	172.956,16€
Amortización Acumulada	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	S. Final
Instalaciones técnicas	13.687,29€	1.907,05€	0,00€	15.594,34€
Utilillaje	23,31€	0,00€	0,00€	23,31€
Maquinaria	51.793,73€	7.339,45€	0,00€	59.133,18€
Otras	33.955,06€	2.591,82€	0,00€	36.546,88€
Instalaciones	5.105,18€	0,00€	0,00€	5.105,18€
Equipos para procesos Inf.	7.805,70€	151,17€	0,00€	7.956,87€
Otro Im. Mat.	13.785,09€	0,00€	0,00€	13.785,09€
TOTAL:	126.155,36€	11.989,49€	0,00€	138.144,85€
TOTAL NETO	38.744,43€	-3.933,12€	0,00€	34.811,31€

Ejercicio 2019

Coste	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	S. Final
Instalaciones técnicas	19.245,39€	0,00€	0,00€	19.245,39€
Utilillaje	23,31€	0,00€	0,00€	23,31€
Maquinaria	76.957,87€	0,00€	0,00€	76.957,87€
Otras instalaciones	41.977,25€	0,00€	0,00€	41.977,25€
Mobiliario	5.105,18€	0,00€	0,00€	5.105,18€
Equipos para procesos Inf.	7.805,70€	0,00€	0,00€	7.805,70€
Otro Im. Mat.	13.785,09€	0,00€	0,00€	13.785,09€
TOTAL:	164.899,79€	0,00€	0,00€	164.899,79€
Amortización Acumulada	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	S. Final
Instalaciones técnicas	11.780,23€	1.907,06€	0,00€	13.687,29€
Utilillaje	23,31€	0,00€	0,00€	23,31€
Maquinaria	44.660,87€	7.132,86€	0,00€	51.793,73€
Otras instalaciones	31.363,24€	2.591,82€	0,00€	33.955,06€
Mobiliario	5.105,18€	0,00€	0,00€	5.105,18€
Equipos para procesos Inf.	7.805,70€	0,00€	0,00€	7.805,70€
Otro Im. Mat.	13.700,20€	84,89€	0,00€	13.785,09€
TOTAL:	114.438,73€	11.716,63€	0,00€	126.155,36€
TOTAL NETO	50.461,06€	-11.716,63€	0,00€	38.744,43€

2. Arrendamientos financieros

La Sociedad no soporta ningún arrendamiento financiero ni ninguna otra operación de naturaleza similar sobre activos no corrientes.

6. Activos financieros

a) Activos financieros no corrientes.

No hay en la empresa activos financieros no corrientes (tampoco en el ejercicio anterior).

b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

Clases de activos financieros					
Valores representativos de deuda	Creditos, derivados y otros (1)		TOTAL		
	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2019	0,00	0,00	149.586,46	0,00	149.586,46
(+) Corrección valorativa por deterioro	0,00	0,00	44.302,71	0,00	44.302,71
(-) Reversión del deterioro	0,00	0,00	794,00	0,00	794,00
(-) Salidas y reducciones	0,00	0,00		0,00	
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)	0,00	0,00		0,00	
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2019	0,00	0,00	193.095,17	0,00	193.095,17
(+) Corrección valorativa por deterioro	0,00	0,00	1.730,10	0,00	1.730,10
(-) Reversión del deterioro	0,00	0,00	1.399,97	0,00	1.399,97
(-) Salidas y reducciones	0,00	0,00		0,00	
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)	0,00	0,00		0,00	
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2020	0,00	0,00	193.425,30	0,00	193.425,30

(1) Incluidas correcciones por deterioro originadas por el riesgo de crédito en los "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar"

Al cierre del ejercicio se realiza la provisión de una serie de facturas emitidas en el primer semestre del año pero que no se consideran incobrables por no haberse agotado las vías para su cobro. La empresa sigue realizando gestiones para su cobro en el siguiente ejercicio. El importe de la dotación es de 1.730,10€.

c) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La sociedad no tiene activos en este apartado en el presente ejercicio.

d) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

La Sociedad no posee al cierre del ejercicio, directa o indirectamente, participaciones superiores al 3% del capital de sociedades que coticen en Bolsa, ni superiores al 20 por 100 en sociedades sin cotización en Bolsa.

e) activos financieros a corto plazo

La composición y el movimiento habido en este epígrafe en el presente ejercicio es el siguiente:

Clases	Instrumentos financieros a corto plazo		Créditos Derivados		Otros		Total
	Valores representativos de deudas		2020		2019		
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	
Activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	93.038,65	141.295,14	93.038,65	141.295,14	
Total	0,00	0,00	93.038,65	141.295,14	93.038,65	141.295,14	

Análisis del movimiento de las cuentas correctoras

Dentro de los activos financieros a corto plazo estarían:

✓ Créditos por operaciones comerciales.- Los saldos a cobrar de clientes y otros deudores figuran contabilizados por su valor nominal, dotándose las correspondientes provisiones en función del análisis individual del riesgo de insolvencia que presenta cada deudor, ya que no existen créditos comerciales a largo plazo ni con ningún tipo de interés contractual (ver correcciones de deterioro en el punto b de este apartado).

Por último, en relación con el **Efectivo y otros líquidos**.- Es decir, la tesorería depositada en la caja de la empresa. No existen cuentas en moneda extranjera (únicamente una cuenta bancaria en Liberbank).

La composición de este epígrafe al cierre de los ejercicios es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	2020	2019
Caja	2.579,38	2.322,23
Cuentas corrientes a la vista	311.418,90	681.100,51
TOTAL	313.998,28	683.422,74

7. Pasivos financieros

a) Clasificación por vencimientos.

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

"El capital social se fija en sesenta mil ciento un euros y veintidós céntimos (60.101,21), representado por 10 acciones de seis mil diez euros con ciento veintidós milésimas (6.010,121) de valor nominal cada una de ellas, las cuales serán nominativas y numeradas del uno al diez, hallándose totalmente desembolsado".

El artículo 5 de los estatutos sociales, modificado en el 2.001 para adaptar la empresa a la introducción al Euro, queda redactado de la siguiente manera:

1. Capital

8. Fondos propios

Ver detalle en punto 18 "Información sobre el periodo medio de pago a proveedores" (a 31 de diciembre de 2020).

a) Proveedores, acreedores y otros.- Las deudas originadas por las operaciones de tráfico de la empresa se registran por su valor nominal y responden al funcionamiento normal de la empresa. No se utilizan sistemas de financiación que impliquen pago de intereses. Son saldos con vencimiento inferior a doce meses a contar desde la fecha de las cuentas anuales.

b) Otras informaciones

La empresa no tiene ninguna deuda con entidades de crédito.

VENCIMIENTOS EN AÑOS						
	1	2	3	4	5	Mas de 5
Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras deudas	47.032,36	165.041,62	0,00	0,00	0,00	212.073,98
Deudas con empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores comerciales no corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	201.212,85	0,00	0,00	0,00	0,00	201.212,85
a) Proveedores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Otros acreedores	201.212,85	0,00	0,00	0,00	0,00	201.212,85
Deudas con características especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	248.245,21	165.041,62	0,00	0,00	0,00	413.286,83

El Excmo. Ayuntamiento de Santander es el propietario exclusivo del capital, representado por las indicadas acciones, que no podrán ser transmitidas ni destinarse a transferirlas a otras finalidades.

2. Reservas

Un detalle de este capítulo del Balance de Situación adjunto a 31 de Diciembre de 2.020 es el siguiente:

Reservas	
Saldo a 31-12-2.019	49.034,63 €
Dotación 2.020	
A Reserva Legal	0,00 €
A Reservas Voluntarias	111.121,79 €
Saldo a 31-12-2.020	160.156,42€

a) Reserva legal

Las sociedades anónimas están obligadas a destinar un mínimo del 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance una cantidad igual al 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias. También, bajo ciertas condiciones, se podrá destinar a incrementar el capital social en la parte de esta reserva que supere el 10% de la cifra del capital ya ampliada.

A 31 de diciembre de 2.020 la reserva legal está dotada en su totalidad (12.020,24€).

b) Reservas voluntarias

Las reservas voluntarias son de libre disposición.

No existen en 2020 reservas de revalorización.

En 2013 se inició la venta de diversos productos de merchandising de la empresa. Estos se valoran a su precio de adquisición ya que no se someten a transformación dentro de la empresa. En 2020 no ha habido variaciones. Los movimientos son los siguientes:

10. Existencias

La sociedad no ha concedido anticipos ni créditos a miembros del Consejo de Administración. En 2020 se contrata a una Directora General para la sociedad, que tiene consideración de personal de alta dirección. Durante el ejercicio su remuneración ha ascendido a **21.435,91C**, devengada íntegramente en concepto de sueldos y salarios. A 31 de diciembre de 2.020, los administradores de la sociedad no poseen participación alguna ni ostentan cargos o funciones en otras sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad que "EMPRESA MUNICIPAL PALACIO DE LA MAGDALENA S.A. DE SANTANDER", no realizando, ni por cuenta propia ni ajena, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social.

CONCEPTOS RETRIBUTIVOS Y	ORGANO PERCEPTOR	Honorarios por asistencia a sesiones del consejo de administración	10.157,26C	12.144,55C
2020				2019

En el presente ejercicio, los importes de las remuneraciones realizadas a consejeros y técnicos en concepto de honorarios por asistencia a sesiones del Consejo de Administración, son los que se indican a continuación y se presentan junto con los del ejercicio anterior:

9. Remuneraciones de los miembros del Órgano de Administración de la Sociedad y alta dirección.

1.1. Situación fiscal

SALDO A 31/12/2019	ENTRADA EUROS	SALIDA EUROS	SALDO A 31/12/2020
EXISTENCIAS COMERCIALES	326,87	0	326,87
TOTALES	326,87	0	326,87

1. Impuestos sobre beneficios.
El desglose del gasto/ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2020 junto con su importe a pagar/devolver es el siguiente:

IMPUESTO 2020	Euros	
Resultado contable	-228.379,86€	
+/- Ajustes extracontables	0,00€	
+ Gastos contabilizados no deducibles fiscalmente	0,00€	
+ Ingresos no incluidos en resultado contable	0,00€	
- Gastos deducibles no incluidos en el Rdo contable	0,00€	
- Ingresos contabilizados no computables fiscalmente	0,00€	
- Compensación de base imponible negativas (pérdidas)	0,00€	
= Base imponible	-228.379,86€	
* Tipo de gravamen (25%)		
= Cuota íntegra	0,00€	
- Bonificaciones	0,00€	
- Deducciones por doble imposición intersocietaria e internacional	0,00€	
= Cuota íntegra ajustada positiva	0,00€	
- Deducciones por inversiones	0,00€	
= Cuota líquida positiva	0,00€	
- Retenciones, Ingresos a cuenta y pagos fraccionados	9.535,20€	
= Cuota diferencial	-9.535,20€	
+ Incremento por pérdida de beneficios fiscales de ejercicios anteriores	0,00€	
+ Intereses de demora	0,00€	
= LÍQUIDO A INGRESAR O A DEVOLVER	-9.535,20€	

El desglose del gasto/ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2019 junto con su importe a pagar/devolver es el siguiente:

IMPUESTO 2019 Euros	
Resultado contable	137.608,44€
+/- Ajustes extracontables	0,00€
+ Gastos contabilizados no deducibles fiscalmente	0,00€
+ Ingresos no incluidos en resultado contable	0,00€
- Gastos deducibles no incluidos en el Rdo contable	0,00€
- Ingresos contabilizados no computables fiscalmente	0,00€
- Compensación de base imponible negativas (pérdidas)	31.661,83€
= Base imponible	105.946,61€
* Tipo de gravamen (25%)	
= Cuota íntegra	26.486,65€
- Bonificaciones	0,00€
- Deducciones por doble imposición intersocietaria e internacional	0,00€
= Cuota íntegra ajustada positiva	26.486,65€
- Deducciones por inversiones	0,00€
= Cuota líquida positiva	26.486,65€
- Retenciones, Ingresos a cuenta y pagos fraccionados	0,00€
= Cuota diferencial	26.486,65€
+ Incremento por pérdida de beneficios fiscales de ejercicios anteriores	0,00€
+ Intereses de demora	0,00€
= LÍQUIDO A INGRESAR O DEVOLVER	26.486,65€

2. Otros tributos.

En agosto de 2015 la Agencia Tributaria inicia expediente de comprobación del IVA de 2014. Se realizó en 2016 una provisión correspondiente al importe principal IVA de 2014. Se realizó en 2016 una provisión provisional (31.346,82€) que se pagó en 2017. El dos de marzo de 2017 se presentó escrito interponiendo Recurso Contencioso-Administrativo contra la resolución del Tribunal Económico Administrativo Regional que fue desestimado finalmente en la Sentencia 394/17 de 15 de diciembre.

El IVA correspondiente al ejercicio 2015 se ingresó en su totalidad en agosto de 2016 (86.650,08€). En 2017 se realizó una provisión de 123.921,11€ en base a los criterios de la Agencia Tributaria al tener ya constancia de la Sentencia desestimatoria del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria sobre el IVA de 2014.

En 2020 se realiza un ajuste de esta provisión, reflejado dentro del apartado exceso de provisiones, ya que han pasado cuatro ejercicios y no se ha iniciado ningún expediente sobre el IVA de 2015.

En mayo de 2017 la Agencia Tributaria inició expediente de comprobación del IVA de 2016. Aunque se ha recurrido la liquidación provisional al TEAR (Tribunal Económico Administrativo Regional) se realizó provisión de 36.145,67€ en base a los cálculos de esa liquidación.

Por último se realizó en 2017 provisión para el IVA 2017 en base a criterios de la Agencia Tributaria aceptados por el Tribunal en la Sentencia del IVA de 2014. El importe de esa provisión es de 85.373,11€. En 2020 se mantienen esta provisión a la espera de que la Agencia Tributaria efectúe nuevas actuaciones.

El resto de declaraciones presentadas en los últimos 4 ejercicios para los diferentes impuestos permanecen abiertas. Aunque las citadas declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su aceptación por las autoridades fiscales o, en su caso, prescripción, la dirección de la sociedad considera que, de las posibles discrepancias que pudiesen surgir, no se derivarían pasivos fiscales que produjesen un efecto significativo sobre las cuentas anuales adjuntas.

12. Administraciones Públicas

El detalle de este capítulo es el siguiente:

Cuenta	2020	2019
Hacienda Pública, deudora por IVA	74.460,74€	8.053,17€
Hacienda Pública, deudora por	9.535,20€	0,00€
Impuesto sobre beneficios		
HACIENDA PUBLICA DEUDORA	83.995,94€	8.053,17€
Hacienda Pública, acreedora por	15.547,82€	9.041,61€
retenciones		
Organismos Seguridad Social,	7.613,59€	6.217,93€
acreedores		
Hacienda Pública, acreedora por	4.767,60€	26.486,65€
Impuesto de sociedades		
HACIENDA PÚBLICA ACREEDORA	27.929,01€	41.746,19€

13. Ingresos y gastos

1. Gastos

a) Compras / Variación de existencias

No existen en el presente ejercicio adquisiciones intracomunitarias ni importaciones. Este apartado es exclusivamente de compras nacionales.

Cuenta	2.020	2.019
Compra mercaderías	0,00€	0,00€
Variación existencias mercaderías (com.)	0,00€	0,00€
TOTAL	0,00€	0,00€

b) Gastos de personal

Gastos de personal	2020	2019
Sueldos y Salarios	224.869,24€	196.779,83€
Seguridad Social empresa	72.030,89€	63.546,79€
Dietas de los consejeros y técnicos	10.157,26€	12.144,55€
TOTAL	307.057,39€	272.471,17€

c) Otros gastos de explotación.

Otros gastos de explotación	2020	2019
Arrendamientos y cánones	300,15 €	0,00 €
Reparaciones y conservación	694.775,57 €	562.771,82 €
Servicios prof., transportes, seguros, Serv bancarios	6.715,38 €	6.408,98 €
Suministros, agua	15.126,98 €	19.393,98 €
Promoción, Turismo y congresos	153.534,69 €	262.510,11 €
Otros servicios	61.860,84 €	45.122,23 €
Ajustes negativos Imposición indirecta (IVA, prorata)	86.304,75 €	45.981,55 €
Pérdidas créditos comerciales incobrables (tras de dudoso cobro o incobrables)	1.730,10 €	44.302,71 €
Provisión insolvencias aplicada	-1.399,97 €	-794,00 €
Otras pérdidas gestión corriente	481,50 €	129,57 €
TOTAL	1.019.429,99€	985.826,95 €

2. Ventas e ingresos

Los ingresos por ventas y prestaciones de servicios se corresponden con la actividad que realiza la empresa. También hay otros ingresos de explotación según el siguiente detalle:

Ingresos	2020	2019
Prestación de servicios, alquiler y visitas	128.046,54 €	640.559,25 €
Ingresos Convenio Cantur	44.892,50 €	0,00 €
Subvenciones de explotación	815.000,00 €	650.000,00 €
TOTAL	987.939,04 €	1.290.559,25 €

3. Apartado "otros resultados".

Dentro del apartado "otros resultados" se reflejan los ingresos y gastos extraordinarios. En 2020 hay que destacar los ingresos del seguro por desperfectos acaecidos en el Palacio de Exposiciones y gastos por costas a favor del tesoro público.

Otros resultados	2020	2019
Gastos extraordinarios	-7.268,45 €	-49,95 €
Ingresos extraordinarios	5.505,31 €	35.565,33 €
TOTAL	-1.763,14 €	35.515,38 €

14. Subvenciones, donaciones y legados

En el 2.020, el Excelentísimo Ayuntamiento de Santander, ha aprobado el desembolso de **815.000,00€** en concepto de SUBVENCIONES A LA EXPLOTACION. Esta cantidad se ha aplicado en su totalidad en el presente ejercicio.
Se detalla en el siguiente cuadro:
Ejercicio 2020

CONCEPTO	31-12-19	ADICIONES	TRASPASADO A RDOS 2020	31-12-20 SALDO
Subv. a la explotación	0,00	815.000,00	(815.000,00)	0,00
TOTALES	0,00	815.000,00	(815.000,00)	0,00

En cumplimiento de lo establecido en la Orden de 8 de Octubre de 2001 que aprueba los modelos de Cuentas Anuales, en relación con el medio ambiente, se informa que la Sociedad durante el ejercicio a que corresponde la presente

emisión de gases de efecto invernadero.

17. Información sobre medio ambiente y derechos de

La empresa no tiene compromisos por pensiones con los trabajadores.

sociedad.

El Consejo de administración está compuesto por 9 personas (mismo número en el ejercicio 2019) y no forman parte de la plantilla de la

	2020	2019
Categoría	Número	Número
Directora general	0,33	0,00
Jefe administrativa	1,00	1,00
Administrativa	1,00	1,00
Aux. administrativo	1,09	1,07
Guías de turismo	4,35	4,00
Responsable captación congresos	1,00	1,00
Becarios	0,11	1,33
TOTAL	8,88	9,40

distribuido por categorías, es el siguiente:

La plantilla media de empleados durante el ejercicio 2020 y 2019,

16. Otra información

No existen partes vinculadas en la empresa.

15. Operaciones con partes vinculadas

CONCEPTO	31-12-18	ADICIONES	TRASPASADO	31-12-19
SALDO				
Subv. a la explotación	0,00	650.000,00	(650.000,00)	0,00
TOTALES	0,00	650.000,00	(650.000,00)	0,00

Ejercicio 2019

memoria no ha realizado inversiones ni incurrido en gastos destinados específicamente a la protección o mejora del medio ambiente. Tampoco tiene asumidos riesgos ni gastos que deban ser objeto de provisión.

A la sociedad no le han sido adjudicados derechos de emisión de gases de efecto invernadero a través de un Plan Nacional de Asignación, en virtud de lo dispuesto en la Ley 1/2005, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero. Asimismo, durante el ejercicio no se ha incurrido en gastos derivados de emisiones de gases de efecto invernadero, considerándose que no existe necesidad de provisionar cantidad alguna al respecto.

18. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de Información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

Se detalla en el siguiente cuadro la información relativa al periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales preparada conforme a la Resolución del ICAAC de 29 de enero de 2016:

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	
	Días	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	33,89	28,49	

19. Hechos posteriores al cierre

Con el fin de adecuar el objeto social de la empresa municipal a las necesidades del sector turístico y de la propia Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de Santander, a la que está adscrita la sociedad, para poder ejecutar los encargos que ésta le pueda realizar como su medio propio, se propuso una modificación del objeto social de la empresa, ya que se detectaron algunas carencias estratégicas ligadas a las funciones propias derivadas de cualquier política turística, como puede ser la gestión del conocimiento y la inteligencia turística, la planificación estratégica o la información turística.

En el Consejo de Administración extraordinario, celebrado el 18 de febrero de 2021, se aprobó el informe de propuesta de modificación del objeto social que

fue aprobado en la Junta General del 26 de febrero de 2021, quedando redactado como sigue:

1. La promoción, organización y realización de toda clase de actividades y de todo tipo de actos, así como manifestaciones de carácter artístico, cultural, social, comercial y turístico, con independencia de su vinculación directa o indirecta, compatibles con las características del Palacio de Congresos y Exposiciones y del Palacio de la Magdalena y sus instalaciones anexas.
2. La explotación de los inmuebles, recintos o dependencias, que gestione, mediante el arrendamiento o cesión de sus salas, dependencias, servicios o instalaciones a los terceros, o al propio Ayuntamiento de Santander, en los términos que se establezcan.

3. La promoción y difusión de las excelencias turísticas del conjunto de la ciudad (monumentos, edificios, historia, etc.) mediante actividades directas de difusión oral, charlas, visitas guiadas, edición de material promocional de la ciudad de Santander en todos los soportes y realización de actividades dirigidas a la promoción turística de la ciudad en todas sus variantes, tanto a nivel nacional como internacional.

4. La gestión de la información turística del destino a través de canales online y offline.
5. El impulso y participación en la gestión, planificación y ejecución de líneas estratégicas para el desarrollo turístico del destino, pudiendo desarrollar cuantas iniciativas se aprueben en el marco de dicha planificación estratégica.

6. La promoción de la innovación y la calidad de los servicios turísticos y actividades conexas del destino, tanto públicos como privados.
7. El fomento del desarrollo turístico sostenible de la ciudad, así como todas aquellas acciones encaminadas a integrar políticas turísticas sostenibles y responsables en la cadena de valor turístico del destino.

8. El fomento, promoción e impartición, de forma directa o indirecta, de acciones dirigidas a la mejora de la cualificación profesional de los trabajadores del sector turístico.

9. La gestión de cuantos fondos, ayudas, líneas de crédito o cualquier tipo de incentivo sea posible en el ámbito municipal para el desarrollo turístico, incluido el desarrollo material de cuanta actividad sea preciso gestionar

en el marco de los programas apoyados.

10. La realización de estudios, gestión, análisis y suministro de información en relación con la estructura turística de la ciudad y factores relevantes para la toma de decisiones en materia de desarrollo turístico.

11. La prestación a terceros de asesoramiento, organización y gestión de eventos y actividades de carácter artístico, cultural, social, comercial y turístico.

12. La gestión, dirección y promoción de la Oficina de Congresos de Santander y de sus actividades como ente impulsor del sector MICE.

13. La prestación de asesoramiento a terceros en materia de gestión y administración de empresas, especialmente en materia de promoción artística, cultural, social, comercial y turística.

14. La gestión, dirección, asesoramiento, promoción y construcción de toda clase de obras, tanto propias como para terceros, ya sean públicas o privadas y, en especial, la redacción de proyectos de elaboración de estudios, construcción, decoración, uso, arrendamiento y venta de edificaciones; librerías y de protección oficial; así como la adquisición y venta de terrenos y fincas, su parcelación y urbanización, uso, arrendamiento y venta de las mismas, y la realización de allanamientos, desmontes, construcciones y obras de albañilería de todas clases.

15. La adquisición por cualquier título y la tenencia de terrenos y bienes inmuebles para proporcionar y obtener suelo para destinarlo a actividades artísticas, culturales, sociales, comerciales y turísticas, comprendiendo la urbanización de los mismos, la construcción, promoción y explotación de los mismos, comprendiendo la redacción de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística, para su tramitación ante los Órganos correspondientes.

16. El asesoramiento financiero para la realización de trabajos y actuaciones artísticas, culturales, sociales, comerciales y turísticas.

17. Ser medio propio del Ayuntamiento de Santander debiendo realizar los trabajos que le encomiende en materias relativas a su objeto y fines.

Dichas actividades, se efectuarán, en su caso, mediante profesionales debidamente titulados.

Si la Ley exigiere para el inicio de alguna de las operaciones o actividades pertenecientes al objeto social la obtención de licencia administrativa, la inscripción en un registro público o cualquier otro requisito previo, no podrá la Sociedad iniciar

la citada actividad específica hasta que el requisito exigido quede cumplido conforme a la Ley.

La Sociedad no realizará ninguna de las actividades sujetas a régimen de autorización especial y legislación especial.

Las actividades antes reseñadas podrán ser realizadas por la Sociedad, total o parcialmente, de una forma directa o mediante la titularidad de acciones o participaciones en otras sociedades o entidades de objeto análogo o idéntico.

No ha ocurrido ningún otro hecho relevante posterior al cierre del ejercicio, que puedan alterar de forma significativa la situación financiera que presentan los estados cerrados a 31 de diciembre de 2020.

Santander, a 30 de marzo de 2.021.

The image shows seven handwritten signatures in black ink, arranged in two rows. The top row contains four signatures, and the bottom row contains three. The signatures are stylized and vary in complexity, with some featuring loops and others being more direct strokes.

EMPRESA MUNICIPAL PALACIO DE LA MAGDALENA S.A. DE SANTANDER

INFORME DE GESTIÓN Ejercicio 2020

1.- Introducción

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 262 de la Ley de Sociedades de Capital, a continuación se presenta una exposición fiel de la evolución de los negocios de la **EMPRESA MUNICIPAL PALACIO DE LA MAGDALENA S.A. DE SANTANDER**, durante el ejercicio 2020, así como los comentarios, explicaciones y aclaraciones que completan el adecuado conocimiento de la situación y evolución de la sociedad que recogen las Cuentas Anuales adjuntas. (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, y Memoria).

2.- Exposición de la situación de la sociedad

En el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2.020, se ha obtenido una cifra de ingresos de **1.117.365,46€** de los cuales **815.000,00€** corresponden a la subvención oficial del ayuntamiento que se otorga cada año. De los **302.365,46€** restantes, **128.046,54€** corresponden a prestaciones de servicios, **44.892,50€** a los ingresos recibidos por el convenio con CANTUR (de los ejercicios 2018 y 2019) **5.505,31€** reflejan ingresos extraordinarios (ingresos para sufragar los costes de unos desperfectos en el Palacio de Exposiciones e Ingresos de Intereses) y **123.921,11€** es el exceso de provisiones por el IVA de 2015 (ya que después de pasar el plazo de cuatro años la Agencia tributaria no ha iniciado ningún expediente). La Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la sociedad se cierra con unas pérdidas de **-228.379,86€** después de impuestos (111.121,79€ de beneficios en 2019) cuya propuesta de aplicación es a compensar con RESERVAS VOLUNTARIAS de la empresa **148.136,18€** y a pérdidas de ejercicios anteriores **80.243,68€**. Este cambio en el resultado de la empresa en relación con el ejercicio anterior se refleja por el inicio en marzo de la pandemia originada por el COVID-19. Ver explicación detallada en el punto 2.3 de la memoria.

3.- Análisis de la cuenta de pérdidas y ganancias

A continuación se analiza la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la sociedad:

El punto 1. Importe neto de la cifra de negocios, recoge los ingresos por prestación de servicios de los dos Palacios y de la Encomienda del Anillo Cultural, **128.046,54€** (640.559,25€ en 2019).

El punto 4. Aprovisionamientos, recoge la diferencia entre la compra de mercaderías y la parte imputada como existencias a través de la cuenta de variación de existencias comerciales. Ver punto 10 de la memoria.

El punto 5. otros ingresos de explotación, recoge la subvención a la explotación que realiza el Ayuntamiento de Santander (**815.000,00€** en 2020) y los ingresos de 2018 y 2019 correspondientes al convenio con Cantur (**44.892,50€**).

En el punto 6. de gastos de personal, se mantienen los contratos iniciados en ejercicios anteriores y se ha contratado a una Directora General en septiembre. La diferencia de importes se produce por la nueva contratación y por la subida salarial efectuada en el ejercicio. El gasto es de **307.057,39€** (272.471,17€ en 2019), y se divide tal y como se detalla en el punto 13.1 b) de la memoria.

El punto 7. denominado Otros Gastos de Explotación, supone casi la totalidad de los gastos de la empresa. En el año 2.020 la cifra de gastos es de **1.019.429,99€** (985.826,95€ en el ejercicio anterior). El desglose de este apartado está en el punto 13.1.c) de la Memoria, pero hay que destacar que 694.775,57€ corresponden al mantenimiento y las reparaciones de los dos Palacios.

En el punto 8. las dotaciones realizadas en el ejercicio 2.020 para la Amortización del Inmovilizado recogen la pérdida estimada de las inversiones de la Sociedad por su utilización, siendo su importe de **11.989,49€** (11.716,63€ en el año anterior).

El punto 10. Exceso de provisiones, refleja la anulación de la provisión del IVA de 2015. El IVA correspondiente al ejercicio 2015 se ingresó en su totalidad en agosto de 2016 (86.650,08€). En 2017 se realizó una provisión de **123.921,11€** en base a los criterios de la Agencia Tributaria al tener ya constancia de la Sentencia desestimatoria del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria sobre el IVA de 2014. En 2020 se realiza un ajuste de esta provisión, ya que han pasado cuatro ejercicios y no se ha iniciado ningún expediente sobre el IVA de 2015.

El punto 12. Otros resultados, recoge ingresos y gastos excepcionales (ver punto 13.3 de la memoria). El importe es de **-1.763,14€** (35.515,38€ en 2019)

El Resultado Neto, antes de impuestos, del ejercicio 2.020 es de **-228.379,86** (137.608,44€ en 2019).

La existencia en caja es de **313.998,28€** (683.422,74€ en 2019).

4.- Análisis del balance de situación

En cuanto al balance de situación comentar lo siguiente:

Dentro del **Activo no corriente**, el inmovilizado material ha disminuido por la amortización de los elementos que componen dicho apartado. El importe total del inmovilizado material es de **34.811,31€** (38.744,43€ en 2019) y se detalla a continuación:

Inmovilizado material	
Instalaciones técnicas y maquinaria	100.293,46 €
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	47.105,74 €
Otro inmovilizado	25.556,96 €
Amortizaciones	-138.144,85 €
TOTAL	34.811,31 €

El **Activo corriente** supone un importe total de **491.872,07€** (833.097,92€ en 2019) y se detalla a continuación:

Activo corriente	
Existencias: Anticipos y variación mercaderías	326,87 €
Deudores: 1.- Clientes por ventas y prestaciones servicios 2.- Otros deudores: Incluyendo administraciones Públicas (deudora por IVA e impuesto de Sociedades)	93.038,65 € 84.508,27 €
Tesorería	313.998,28 €
TOTAL	491.872,07 €

Por último, comentar que el **Fondo de Maniobra** de la Sociedad está representado por la diferencia entre el Activo Corriente y el Pasivo Corriente. Así pues, mide el *equilibrio financiero a corto plazo* de la empresa. El equilibrio financiero mínimo requiere que el Activo Corriente sea al menos igual al pasivo corriente. En el presente ejercicio, la situación financiera de la empresa se mantiene estable ya que, como refleja el Balance de Situación, el Activo Corriente (491.872,07€) supera al Pasivo Corriente (369.763,99€).

TOTAL	369.763,99 €
<i>Anticipos de clientes</i>	1.345,50 €
<i>Remuneraciones pendientes de pago</i>	0,00 €
<i>Administraciones Públicas</i>	27.929,01 €
<i>Acreedores varios</i>	171.938,34 €
<i>Deudas a corto plazo</i>	47.032,36 €
<i>Provisiones a corto plazo</i>	121.518,78 €

Pasivo corriente

Por último el **pasivo corriente** asciende en 2.020 a **369.763,99€** (486.543,10€ en 2019), tal y como se relaciona a continuación:

El **pasivo no corriente** refleja un importe de **165.041,62€** en el apartado de otras deudas a largo plazo.

memoria.
imputado como ingreso el total de la aportación municipal. Ver punto 14 de la subvenciones de capital que se van aplicando en cada ejercicio. En 2020 se ha encuentran los ingresos a distribuir en varios ejercicios correspondientes a las b) Dentro de las **subvenciones, donaciones y legados recibidos**, se de 2020 de **-228.379,86€** de pérdidas.

resto corresponde a las reservas de la empresa (**160.156,42€**) y al resultado (220.257,63€ en 2019). El capital inicial de la sociedad es de **60.101,21€**. El a) Los **fondos propios** de la empresa son de **-8.122,23€**

El **patrimonio neto** se compone de los fondos propios y las subvenciones, donaciones y legados recibidos:

5.- Adquisiciones de acciones propias y actividades de

investigación y desarrollo

De conformidad con lo preceptuado en la Ley de Sociedades de Capital, se hace

expresa mención a la inexistencia de autocartera o posesión de acciones propias, no habiéndose realizado durante el ejercicio actividades en materia de investigación y

desarrollo.

6. Hechos posteriores al cierre

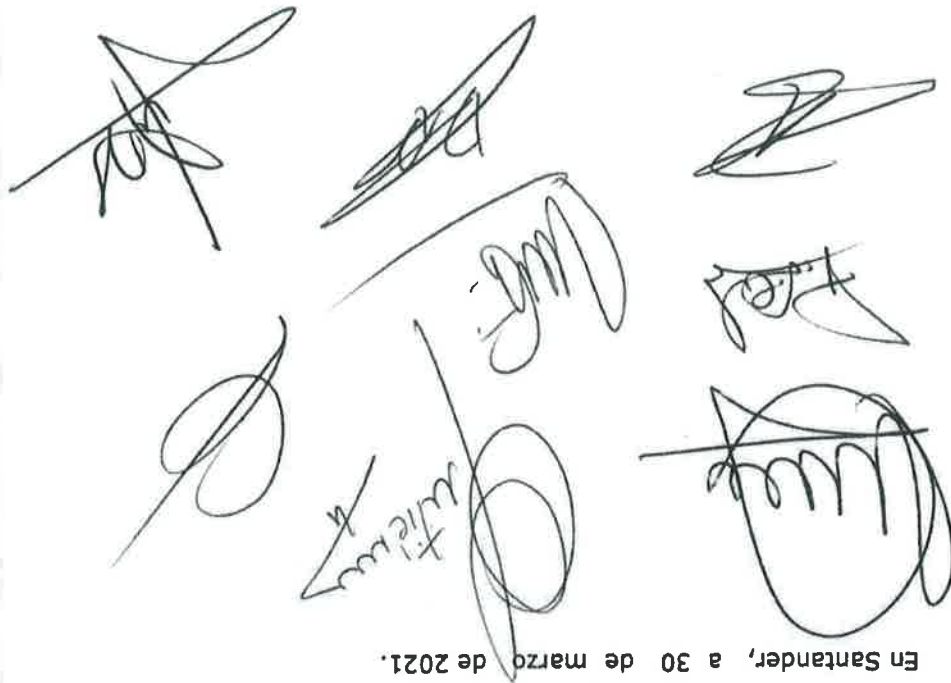
En el punto 19 de la memoria se detalla el cambio de objeto social de la

empresa que se efectúa en 2021.

No ha ocurrido ningún otro hecho relevante posterior al cierre del ejercicio, que pueda alterar de forma significativa la situación financiera que presentan los estados cerrados

a 31 de diciembre de 2020.

En Santander, a 30 de marzo de 2021.

The block contains seven handwritten signatures in black ink, arranged in a circular pattern. The signatures are stylized and vary in complexity, with some featuring loops and others being more direct. They are positioned around the central text of the page.

SOCIEDAD		E.M. PAL. MAGDALENA SA		NIF		A39417084	
DOMICILIO SOCIAL		PENINSULA DE LA MAGDALENA S/N					
MUNICIPIO		SANTANDER		PROVINCIA		CANTABRIA	
				EJERCICIO		2020	

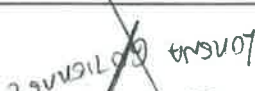
Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.

☒

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales SI existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.

☐

FIRMAS Y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES

 Juan José Tejera
 María José Gómez
 Longma Gómez
 María José Gómez
 María José Gómez
 María José Gómez
 María José Gómez